



Pasto, 21 de febrero de 2024

Licenciado

PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA

poeodelacruz@hotmail.com;oeodelacruz@hotmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE005267

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 767
Fecha del Acto Administrativo;	13 de febrero de 2024
Autoridad que lo Expedió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. - TRASLADAR al señor(a) docente: PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA, Identificado con cédula de ciudadanía número 98378675, desde la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO con el mismo cargo hacia la INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO-SEDE 12 CAPULI-EL TAMBO (Nar), de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTICULO 2^o. - NOTIFÍQUESE esta decisión, en los términos de los Artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ?CPACA entregando copia autentica, integra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación a la siguiente dirección: oeodelacruz@hotmail.com-O-317431 1410. ARTICULO 3^o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No. **NAR2024EE004411 del 13 de febrero de 2024**, se solicitó la comparecencia del señor PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en tres (03) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (03) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 767 13 FEBRERO 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

